

QUILMES, 31 ENE 2008

VISTO el Expediente N° 827-0074/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos de viáticos por la participación del Señor Rector en Reuniones Científicas en representación de la Universidad.

Que desde el día 9 y hasta el 17 de febrero de 2008 el mismo participará de la primera reunión de la "Red Universitaria Argentino Cubana de Biotecnología".

Que es necesario abonar los viáticos correspondientes al citado viaje a la ciudad de La Habana, Cuba.

Que el monto total por el concepto antedicho es de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 06/100 (\$5.763,06).

Que se realizó la imputación preventiva correspondiente del gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 381/07 se proroga provisoriamente para el Ejercicio 2008 el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 101/07 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer y autorizar los gastos en concepto del viáticos del Señor Rector para su participación en la Reunión de la Red Universitaria Argentino-Cubana de Biotecnología por un monto total de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 06/100 (\$5.763,06).



00045

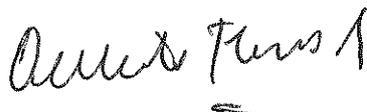
ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2008, Programa 01.01.00.01 de la Organización Funcional por Programas.

UNQ
64
4
7

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: **00045**


Juan Luis Meregá
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Jorge Flores
Vicarrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES